RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

la O.G.U.C. [180 dias - 1 Afro] 3 Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones [PUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS PUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (AIT. 5.1.15 OGUC) (expecificar) 4 Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acogerá a las siguientes disposiciones especiales [D.F.L.N°2 DE 1959, LEY N°19.537 COPROPIEDAD, PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 O.G.U.C. [ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros. [S INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO] [NOMBRE O PAZON SOCIAL del PROPIETARIO] [INVERSIONES ECOVISTA SPA] [RUT.] [RUT.] [RUT.]		☑ OBRA NUEVA		ON MAYOR A 100	M2 🗌	ALTERACION_	RECONS	STRUCCION		
REGIÓN : COQUIMBO REGIÓN : COQUIMBO RURAL 2507-1 Illustre Municipalidad de URBANO RURAL RURAL 2507-1 VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial. C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyecista, correspondientes al expediente S.A.P.*.5.1.5. N° 641/2017 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6652 de fecha 08.11.2017 E) La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Edificio Acogido a conjunto armonico RESUELVO: 1 Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA Con destino(s) BARTOLOME BLANCHE N° 2702 BARTOLOME BLANCHE DISTA II° Sector LA SERENA Zona URBANO del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbedos por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.*.5.1.5. N° 841/2017 2 Dejar constancia que su vigencia será de 180 DIAS a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C. 3 Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o NINGUNA. Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acogerá a las siguientes disposiciones especiales D.F.L.N°2 DE 1959, LEY N°15.537 COPROPIEDAD, PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 O.G.U.C. ART. 21. ART 12. ART 12. ART 13. ART 13. ART 15.		1111	DIRECCION		E:					
REGIÓN : COQUIMBO Illustre Municipalidad de URBANO		MATA MA								
Illustre Municipalidad de La Serena VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. B) Las disposiciones de la Lay General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planifiacción Territorial. C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N° BESUBLIVO: D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6652 de fecha 08.11.2017 E) La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Edificio Acogido a conjunto armonico RESUBLIVO: 1. Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA COBRA NUEVA COBRA NUEVA DEBANTOLOME BLANCHE LOTE N° 5 manzana 1 localidad o loteo SAN JOAQUIN Sector LA SERENA Zona URBANO del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes trimbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 2. Dejar constancia que su vigencia será de la O.B.U.S. 3. Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones PRIMOR REGENERAL DES PROYECTARIO ARTI 29, ARTI 12, ARTI 13, ARTI 12, ARTI 12, ARTI 13, ARTI 12, ARTI 12, ARTI 12, ARTI 12, ARTI 13, ARTI 1		Tru-T						7		
VISTOS: A) Las disposiciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial. C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyecistas, correspondientes al expeciente S.A.P 5.1.5. N° 641/2017 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6652 de fecha 08.11.2017 E) La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Edificio Acogido a conjunto armonico RESUELVO: 1. Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA OBRA NUEVA OBRA NUEVA OBRA NUEVA OBRA NUEVA DE LOTE N° 5 manzana 1 localidad o loteo CON INSTA II" EDIFICIO ECOVISTA II" PARTOLOME BLANCHE N° 2702 Lote N° 5 manzana 1 localidad o loteo SAN JOAQUIN del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes inbrindos por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 641/2017 2. Dejar constancia que su vigencia será de la O.G.U.C. 180 DIAS a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C. NINGUNA Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acogerá a las siguientes disposiciones especiales D.F.L.N°2 DE 1959, LEY N°19.637 COPROPIEDAD , PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 O.G.U.C. ART. 12, ART. 12, ART. 12, ART. 13, ART. 15, ART				REGION: CO						
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial. C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N° 641/2017 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6552 de fecha 08.11.2017 E) La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Edificio Acogido a conjunto armonico RESUELVO: 1 Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA Con destino(s) "EDIFICIO ECOVISTA II" BARTOLOME BLANCHE N° 2702 Lote N° 5 manzana 1 localidad o loteo SAN JOAQUIN sector LA SERENA Zona URBANO del Pian Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 641/2017 2 Dejar constancia que su vigencia será de la O.G.U.C. 3 Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones D.F.L.N°2 DE 1959, LEY N°19.537 COPROPIEDAD, PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 O.G.U.C. ART.I.E. ART. 122. ART. 123. ART. 124. ART. 24. ART. 25 de la Ley General de Ubanismo y Conducidoses. Otos. INVERSIONES ECOVISTA SPA 18. BUIT. INVERSIONES ECOVISTA SPA 18. BUIT.	Ilu		URBANO		RUR	KAL		2507-1		
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial. C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N° 641/2017 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6652 de fecha 08.11.2017 La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Edificio Acogido a conjunto armonico RESUELVO: 1 Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA Condestino(s) "EDIFICIO ECOVISTA II" PARTOLOME BLANCHE N° 2702 Lote N° 5 manzana 1 localidad o loteo SAN JOAQUIN sector LA SERENA Zona URBANO del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 2 Dejar constancia que su vigencia será de la Q.G.U.C. 180 DIAS a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la Q.G.U.C. 180 DIAS a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la Q.G.U.C. NINGUNA RIBROLOME SANTI 122, ART. 123, ART. 124, ART. 124	VIS	TOS:								
Instrumento de Planificación Territorial. C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N° Di El Certificado de Informaciones Previas N° 6652 de fecha 08.11.2017 E) La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Edificio Acogido a conjunto armonico RESUELVO: 1 Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA Condestino(s) PROPIDER DE COVISTA III' BARTOLOME BLANCHE N° 2702 Lote N° 5 manzana 1 localidad o loteo SAN JOAQUIN sector LA SERENA Zona URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 641/2017 2. Dejar constancia que su vigencia será de la O.G.U.C. 3. Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones FUSION, BURDINGO, LOTEC, DIMBONA ART. 1.4.11. de la O.G.U.C. ART.121. ART. 122. ART. 124. ART. 124. ART. 154. ART. 155. de la Ly General de Urberienro y Corefucciones, Chos. INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO INVERSIONES ECOVISTA SPA 76.485.507-8 EEFRESENTANTE LEGAL 164 PROPIETARIO	A)	Las atribuciones emanadas	del Art. 24 de la	Ley Orgánica Constitu	icional de Mu	ınicipalidades,				
C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N° 641/2017 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6652 de fecha 08.11.2017 E) La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Edificio Acogido a conjunto armonico RESUELVO: 1 Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA Con destino(s) "EDIFICIO ECOVISTA II" BARTOLOME BLANCHE N° 2702 Lote N° 5 manzana 1 localidad o loteo SAN JOAQUIN sector LA SERENA Zona URBANO del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 641/2017 2 Dejar constancia que su vigencia será de la O.G.U.C. 3 Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones Pusica, subspiciola, LOTECO, MORBONA PERO PERO PETARIO NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO RIUT. PLANCE SE DEL SOCIAL DEL PROPIETARIO RIUT. 180 DIAS. ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Ubenimo y Continuctiones, Ofros. 180 DIAS. ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Ubenimo y Continuctiones, Ofros. 180 DIAS. ART. 124, ART. 125, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Ubenimo y Continuctiones, Ofros. 180 DIAS. ART. 124, ART. 125, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Ubenimo y Continuctiones, Ofros. 180 DIAS. ART. 124, ART. 125, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Ubenimo y Continuctiones, Ofros. 180 DIAS. ART. 124, ART. 125, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Ubenimo y Continuctiones, Ofros. 180 DIAS. ART. 124, ART. 125, ART. 126, ART. 55 de la Ley General de Ubenimo y Continuctiones, Ofros. 180 DIAS. ART. 124, ART. 125, ART. 126, ART. 55 de la Ley General de Ubenimo y Continuctiones, Ofros. 180 DIAS. ART. 125, ART. 126, ART. 55 de la Ley General de Ubenimo y Continuctio	B)			Urbanismo y Constru	icciones en	especial el Art. 116, s	su Ordenanza General, y	el		
proyectista, correspondientes al expediente S.A.P 5.1.5. N° 6652 de fecha 08,11.2017 E) La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Edificio Acogido a conjunto armonico RESUELVO: 1 Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA CORRA	C)			v demás anteceden	itas dahidan	nente ellecritoe nor e	al propietario y el arquite	ecto		
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6652 de fecha 08.11.2017 E) La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Edificio Acogido a conjunto armonico RESUELVO: 1 Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA COBRA NUEV	٥,	· ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-	ilos dobidan	icino suscinos por c		Cito		
RESUELVO: 1 Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA OBRA NUEVA ANTENACIÓN MATOR A 100 m², ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN "EDIFICIO ECOVISTA II" BARTOLOME BLANCHE N° 2702 Lote N° 5 manzana 1 localidad o loteo SAN JOAQUIN sector LA SERENA Zona URBANO del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 641/2017 2 Dejar constancia que su vigencia será de la OG.U.C. 3 Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones NINGUNA PUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION APECTA, ESTUDIOS PIUNADOS POR ARIAS DE RIESBO (M. S. 115 COUL) (expediente) ART. 121, ART. 122, ART. 124, ART. 55 de la Ley Garmari de Urbaniemo y Conditucionnos Citros. INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	D)		•		de fech	a	08.11.20	17		
1 Aprobar el Anteproyecto de Con destino(s) BARTOLOME BLANCHE Lote N° 5 manzana 1 localidad o loteo SAN JOAQUIN sector LA SERENA Zona URBANO del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 641/2017 2 Dejar constancia que su vigencia será de la O.G.U.C. 3 Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones FUSION. SUBDINISION. LOTEO, DIVISION APECTA. ESTUDIOS PIUNDADOS POR AREAS DE RIESBO (Nr. S. 1.15 00Uc) (sependeno) 5. INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO RUSA. SERESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO RUSA. SERESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO RUSA. SERESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	E)	La Solicitud Nºde	Aprobación de /	Anteproyecto de Edific	io Acogido a	conjunto armonico				
1 Aprobar el Anteproyecto de con destino(s) BARTOLOME BLANCHE Lote N° 5 manzana 1 localidad o loteo SAN JOAQUIN sector LA SERENA Zona URBANO del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 641/2017 2 Dejar constancia que su vigencia será de la O.G.U.C. 180 DIAS (180 DIAS) a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C. 3 Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones Fusion, subporvation, correc, original Amercita, Estrubios runcados Por AREAS DE RIESBO (Nr. 5.1.15 000/0) (supendinor) 4. Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acogerá a las siguientes disposiciones especiales D.F. L. N°2 DE 1959, LEY N°19.537 COPROPIEDAD , PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 O.G.U.C. ART.121, ART. 122, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Constituciones, Chros. INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 1. RUT. 1. APROPIETARIO 2. APROPIETARIO 2. APROPIETARIO 3. APROPIETARIO 3. APROPIETARIO 3. APROPIETARIO 3. APROPIETARIO 3. APROPI	RES	SUELVO:								
EDIFICIO ECOVISTA II" BARTOLOME BLANCHE N° 2702 Lote N° 5 manzana 1 localidad o loteo SAN JOAQUIN sector LA SERENA Zona URBANO del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 641/2017 2 Dejar constancia que su vigencia será de la O.G.U.C. 3 Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones NINGUNA FUSION, SUBDINISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (AL S.1.15 00UC) (supendicer) A Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acogerá a las siguientes disposicionados DE RIESGO (AL S.1.15 00UC) (supendicer) D.F.L.N°2 DE 1959, LEY N°19.537 COPROPIEDAD , PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 O.G.U.C. ART.121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbaniemo y Constitucciones; Otros. INVERSIONES ECOVISTA SPA 76.485.507-8 **REPRESENTANTE LEGAL (del PROPIETARIO) R.U.T. INVERSIONES ECOVISTA SPA 76.485.507-8										
BARTOLOME BLANCHE Lote N° 5 manzana 1 localidad o loteo SAN JOAQUIN sector LA SERENA Zona URBANO del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 641/2017 2 Dejar constancia que su vigencia será de la O.G.U.C. 3 Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones Pusion, subbivision, Lotec, division Afecta, estrubios Pundados por AREAS DE RIEDRO (Ar. 5.1.13 COUC) (sepecificado) ART.121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbaniemo y Construcciones, Otros. RIUT. INVERSIONES ECOVISTA SPA 76.485.507-8 REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		con destino(s)								
sector LA SERENA Zona URBANO del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 641/2017 2 Dejar constancia que su vigencia será de la O.G.U.C. 3 Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones NINGUNA FUSION, SUBDIMISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESDO (AT. 5.1.15 090U) (expecificar) 4 Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acogerá a las siguientes disposiciones especiales D.F.L.N°2 DE 1959, LEY N°19.537 COPROPIEDAD, PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 O.G.U.C. ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros. INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO BUIT. INVERSIONES ECOVISTA SPA 76.485.507-8 REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				BARTOLOME BI				2702		
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5. N° 180 DIAS (180 dias - 1 Año) 2 Dejar constancia que su vigencia será de la O.G.U.C. 3 Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones NINGUNA FUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FURBADOS FOR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 COUC) (experiment) 4 Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acogerá a las siguientes disposiciones especiales D.F.L.N°2 DE 1959, LEY N°19.537 COPROPIEDAD, PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 O.G.U.C. ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros. 18. INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO R.U.T. INVERSIONES ECOVISTA SPA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T.							SAN JOAQ			
encuentran archivados en el expediente S.A.P5.1.5, N° 2 Dejar constancia que su vigencia será de la O.G.U.C. 180 DIAS (180 días - 1 Año) a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C. 3 Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o NINGUNA FUSION, SUBDIMISION LOTEO, DIMISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 0/00/C) (especificar) 4 Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acogerá a las siguientes disposiciones especiales D.F.L.N°2 DE 1959, LEY N°19.537 COPROPIEDAD , PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 O.G.U.C. ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros. INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO RIUT. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO RIUT. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO RIUT.		sector LA SEREN	IA Zona	URBANO		del Plan Regulador		COMUNAL		
la O.G.U.C. [180 dias - 1 Año] 3 Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones NINGUNA FUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (expecificar) 4 Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acogerá a las siguientes disposiciones especiales D.F.L.N°2 DE 1959, LEY N°19.537 COPROPIEDAD, PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 O.G.U.C. ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros. INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO R.U.T. INVERSIONES ECOVISTA SPA 76.485.507-8 REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T.	A									
simultánea de las siguientes actuaciones Fusion, subdivision, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (expecificar) 4 Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acogerá a las siguientes disposiciones especiales D.F.L.N°2 DE 1959, LEY N°19.537 COPROPIEDAD, PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 O.G.U.C. ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros. 5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. INVERSIONES ECOVISTA SPA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T.	2	, , ,	ncia será de		tar de la fech	a de esta resolución, d	de acuerdo al Art. 1.4.11. c	е		
FUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (expecificar) 4 Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acogerá a las siguientes disposiciones especiales D.F.L.N°2 DE 1959, LEY N°19.537 COPROPIEDAD, PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 O.G.U.C. ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros. 5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO INVERSIONES ECOVISTA SPA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T.	3	Establecer que la aprobación	ı del futuro perm	iso de edificación que	da condicior	nada a la tramitación	previa, conjunta o			
A Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acogerá a las siguientes disposiciones especiales D.F.L.N°2 DE 1959, LEY N°19.537 COPROPIEDAD , PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 O.G.U.C. ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros. 5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO INVERSIONES ECOVISTA SPA 76.485.507-8 REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T.		simultánea de las siguientes	actuaciones							
D.F.L.N°2 DE 1959, LEY N°19.537 COPROPIEDAD , PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 O.G.U.C. ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros. 5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO INVERSIONES ECOVISTA SPA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T.	4	Se deia constancia que el an	teprovecto que s					i,1,15 OGUC) (especificar)		
ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros. 5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. INVERSIONES ECOVISTA SPA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T.	т									
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. INVERSIONES ECOVISTA SPA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T.	-									
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. INVERSIONES ECOVISTA SPA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T.	5 -	INDIVIDUALIZACION DEL PROF	PIETARIO							
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	10000					900	R.U.T.			
**************************************		INVER	SIONES EC	OVISTA SPA			76.485.5	07-8		
ANDREC FINO CRUCUACA	REPRI	ESENTANTE LEGAL del PROPIETAR	10				RUT			
ANDRES EING CRUCHAGA		AND	RES EING C	RUCHAGA		<u> </u>				
;- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA) I	INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITEC	CTO PROYECTISTA							
IOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)				uando corresponda)						
VINCI STUDIO LTDA 76.311.446-7							76.311.4	46-7		
IOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE R.U.T.	ЮМВ		The second secon				R.U.T.			

23

CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

19 BODEGAS

VIVIENDAS

LOCALES COMERCIALES

OTROS (ESPECIFICAR):

7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC DESTINO ESPECIFICO: **HABITACIONAL** EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC. ESCALA Art. 2.1.36. OGUC CLASE Art. 2.1.33 OGUC ACTIVIDAD ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2,1.28. OGUC INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C. DESTINO ESPECIFICO: OTROS (especificar) 7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA UTIL (m2) TOTAL (m2) COMUN (m2) BAJO TERRENO 476,06 418,22 894,28 EDIFICADA SOBRE TERRENO 1.885,87 1.559,87 326,00 S. EDIFICADA TOTAL 746,97 2.780,15 2.018,73 SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²) 976,25 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS PERMITIDO PROYECTADO PERMITIDO PROYECTADO COEF, DE OCUPACION DE SUELO 0.52 0.30 1.60 1.60 COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS 382 **DENSIDAD** 536 **AISLADO** ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS 12.6 12.6 **ADOSAMIENTO AISLADO OGUC ANTEJARDIN** 5.00 5.00 **OGUC** RASANTE DISTANCIAMIENTO oguc **OGUC** ESTACIONAMIENTOS PROYECTO 23 ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria V Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC Otro (Especificar) AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC Art. 121 Art.122 Art.124 Art. 55 Otro(especificar) PARTE ☑ NO EDIFICIOS DE USO PUBLICO TODO

OFICINAS

ESTACIONAMIENTOS

11.12.2017

			CLASIFICACIÓN	m2
01.40(5)0.40(0)1.750) DE 1.4.001(077)1.5	B-3 \$198.975	1.885,87		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUC	B-4 \$141.732	894,28		
PRESUPUESTO			\$ 501,989,076	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES	0.15	%	\$ 752,983	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DESCUENTO UNIDAD REPETITIVAS		(-)		
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES/ DESCUENTO REVISOR INDEF	P. 30%	(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 752,983	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°	FECHA:	(-)		
TOTAL A PAGAR	\$ 752,983			

TO DE

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

12566

N°

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

GIRO INGRESO MUNICIPAL / CONSIGNADO AL INGRESO

RESOLUCION ANTEPROYECTO Nº28 DE FECHA 11.12.2017.-PNP/VCH/cor.-

PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQVITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FECHA